

**Resolución de 10 de diciembre de 2025 del Vicerrector de Política Científica, por la que se hace pública la relación definitiva de concesión en la convocatoria de proyectos de inicio en la formación investigadora, enmarcados en el acuerdo de la colaboración suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Cuenca y la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) para el año 2025, convocada mediante Resolución de 15 de octubre de 2025.**

**PRIMERO:** Con fecha 15 de octubre se publicó la Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocaban proyectos de inicio en la formación investigadora en el Campus de Cuenca para el año 2025.

**SEGUNDO:** Con fecha 28 de noviembre de 2025 se publicó la Resolución provisional de concesión de los proyectos, otorgándose un plazo a los interesados para presentar alegaciones o renunciar expresamente.

**Por todo ello, HE RESUELTO:**

**Primero:** Hacer pública, en el **Anexo I**, la relación definitiva de candidatos seleccionados.

**Segundo:** Hacer pública en el **Anexo II** la relación de candidatos suplentes.

**Tercero: Tercero:** Conceder un plazo de (3) días hábiles a los candidatos seleccionados para que remitan al Vicerrectorado de Política Científica (correo electrónico: [vic.politicacientifica@uclm.es](mailto:vic.politicacientifica@uclm.es)), la aceptación de la beca, la renuncia a la misma o el ejercicio del derecho de opción en caso de que la persona seleccionada mantenga una relación laboral o administrativa con una entidad pública o privada, o esté trabajando por cuenta propia (art. 9 Resolución 21/12/2021), cumplimentando el **Anexo III**. La fecha límite para el ejercicio de opción será el 31 de diciembre de 2025.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Albacete, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución. No obstante, el interesado podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Vicerrectorado de Política Científica, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Ricardo Cuevas Campos

**Anexo I. Relación definitiva de candidatos seleccionados**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	<b>PUNTOS</b>
Riquelme Hernández, Cristóbal	CC. Sociales	71,41
Prutean Golenco, Adriana	CC. Sociales	65,99
Moreno Martínez, Víctor	CC. Sociales	63,51
Lillo Pradillo, Andrés	CC. Sociales	62,03
Escudero González, Carmen	Arte y Humanidades	70,97
Navarro Cuesta, Marta	Arte y Humanidades	57,25
González Redondo, María	Arte y Humanidades	54,54
Majdoub, Manale	CC. de la Salud	75,95
Zuheros Lara, Blanca	CC. de la Salud	71,81
Pastor Sanz, Francisco	Ingeniería y Arquitectura	56,21

**Anexo II. Relación de candidatos suplentes**

Jiménez Calvo, Alejandro	CC. Sociales	59,66
Patiño Cardona, Silvana	CC. de la Salud	64,08

### Anexo III

## COMPROMISO DE ACEPTACION/RENUNCIA/EJERCICIO DEL DERECHO DE OPCIÓN

(Por favor, lea atentamente este documento, fírmelo si están todos los datos correctos y devuélvalo al Vicerrectorado de Política Científica)

D./Dña.

.....,  
con NIF/NIE/Pasaporte Nº .....

### DECLARO,

Que, tras la resolución de concesión definitiva de fecha 10 de diciembre de 2025 por la que se me reconoce como beneficiario/a de la beca de formación correspondiente a la convocatoria: **“Proyectos de inicio en la formación investigadora, enmarcados en el acuerdo de la colaboración suscrito entre la Excma. Diputación Provincial de Cuenca y la Universidad de Castilla-La Mancha” (BDNS (Identif.): 863084,**

### MANIFIESTO LO SIGUIENTE

#### ACEPTACIÓN

Acepto la citada beca y me comprometo a cumplir con las normas específicas en la convocatoria, así como la Normativa Reguladora de las Becas de Colaboración de la Universidad de Castilla-La Mancha (aprobada por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2021, DOCM nº 248 de 28-12-2021, y modificada por el Consejo de Gobierno de 23-5-2022, DOCM de 1-6-2022), declarando:

- Que soy conocedor/a de que esta beca no implica, en ningún caso, relación laboral o administrativa entre la UCLM y el becario/a.
- Que cumplo con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, especialmente los relativos a incompatibilidades.
- Que comunicaré al Vicerrectorado de Política Científica cualquier circunstancia sobrevenida que me impida continuar con el disfrute de la beca.

#### RENUNCIA

Renuncio a la citada beca por los siguientes motivos:

.....  
.....

#### DERECHO DE OPCIÓN

Declaro que actualmente me encuentro en situación de incompatibilidad por mantener una relación laboral o administrativa con una entidad pública o privada, o estoy trabajando por cuenta propia. No obstante, manifiesto mi interés en aceptar la beca, por lo que ejerzo el derecho de opción, y declaro expresamente que a fecha de inicio de la beca (1 de enero de 2026) no estaré en situación de incompatibilidad. .

En X, a X, a x de x de 2025

Fdo.: